

## ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-DRAP/OEC-1

**(Primera Convocatoria)**

**CONTRATACIÓN DE BIENES CONSISTENTE EN LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 Y GASOHOL 84 PLUS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTO ANDINAS DE LA REGIÓN DE PUNO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

En la Dirección Regional Agraria de Puno, siendo las 16:00 horas del día 04 de Abril del año 2023, se hizo presente en la Oficina de Logística, para llevar a cabo la Conducción, Realización y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección SIE N° 001-2023-DRAP, para la **CONTRATACION DE BIENES CONSISTENTE EN LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 Y GASOHOL 84 PLUS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTO ANDINAS DE LA REGIÓN DE PUNO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, Desarrollándose de la siguiente manera:

**PRIMERO.** – Se procedió a la verificación de los proveedores registrados a través del SEACE, constatándose que se han registrado los siguientes:

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20448383386	GRIFO DUJI E.I.R.L.	2023-03-23	Válido
2	20600927486	GRIFO MAMANCHURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-03-23	Válido

**SEGUNDO.** – Se observa que han presentado Ofertas a través del SEACE los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20448383386	GRIFO DUJI E.I.R.L.	31/03/2023	21:00:38	Enviado
2	20600927486	GRIFO MAMANCHURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/03/2023	21:14:12	Enviado

**TERCERO.** – De conformidad con el numeral 7.4 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se procede a generar el Reporte del Resultado del periodo de Lances, ordenando a los postores según el monto de su último lance, y estableciendo el orden de prelación, según el siguiente detalle:

Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Oferta Inicial	Última Oferta
1°	20448383386	GRIFO DUJI E.I.R.L.	79,156.00	35,238.00
2°	20600927486	GRIFO MAMANCHURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	79,515.80	35,741.40

**CUARTO.** - En cumplimiento del numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se procedió a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en la Bases y después de la revisión efectuada se tiene lo siguiente:

CONTENIDO DE LA OFERTA		POSTORES	
		GRIFO DUJI E.I.R.L.	GRIFO MAMANCHURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>			
a)	Declaración jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01).	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 02)	SI	SI
d)	Declaración jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 03)	SI	SI
e)	Lo que establece OSENERMING	NO CUMPLE	SI CUMPLE
<b>CONDICION DE LA PROPUESTA</b>		RECHAZADA	RECHAZADA

**QUINTO.** - Del reporte de resultados del periodo de lances del SEACE, se desprende que para el presente procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-DRAP/OEC-1 no se cumple con lo que establece OSENERMING, por lo tanto el Órgano Encargado de las Contrataciones DECLARA DESIERTO, conforme lo dispone el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuando no se cuenta con dos ofertas válidas.

Siendo las 16:00 horas del día 04 de abril del 2023, se dio por declarado en desierto el presente proceso. Firmando el presente en señal de conformidad.

Emiliano Jhon Gutiérrez Calcina  
Órgano Encargado de las Contrataciones